

# RESOLUCIÓN CS N° 396/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2005

Expediente N° 23.471/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda analiza la ejecución de tres (3) duodécimos de los fondos de funcionamiento a cada unidad de gestión, tomando como base el Presupuesto 2005, y

## CONSIDERANDO

Lo informado por Secretaría Administrativa en el Proyecto de Presupuesto 2005.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 198/05,

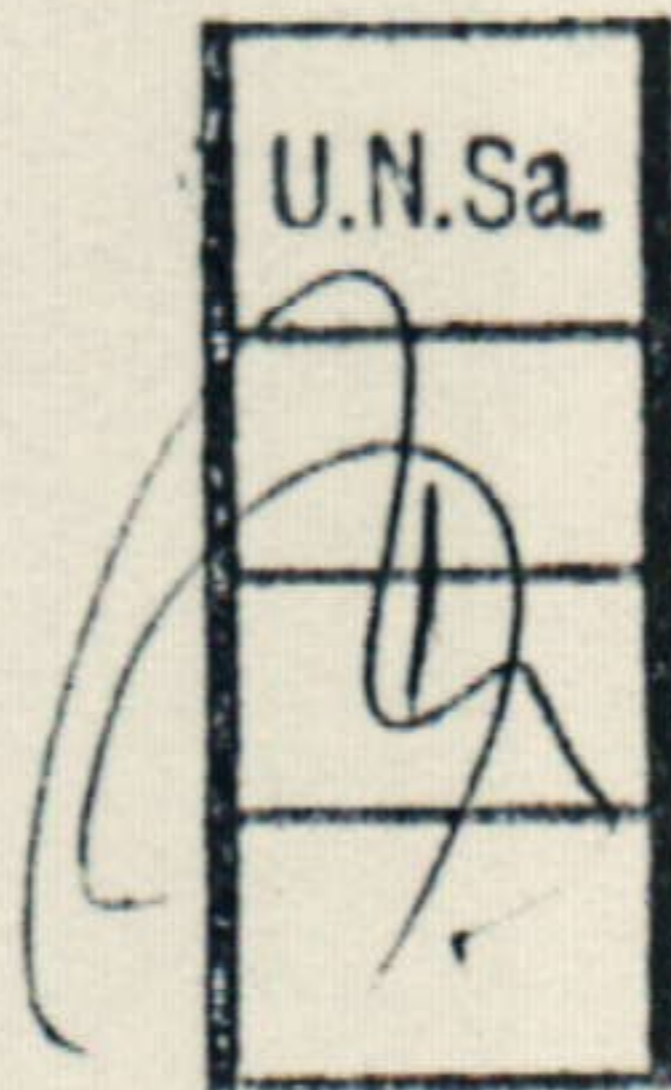
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)


## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA la transferencia de tres (3) duodécimos de los fondos de funcionamiento a cada unidad de gestión del Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA